

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

29 de abril de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Buenas tardes. Compañeros diputados, hoy estamos reunidos en este recinto legislativo con el propósito de llevar a cabo la séptima ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le damos la bienvenida al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Bienvenido, diputado.

Toda vez que existe quórum legal y siendo las 13 horas con 8 minutos del día 29 de abril de 2016, se declara abierta la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que ha de redactar la Constitución de esta ciudad capital, para que en los tiempos y momentos que ordene la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiere, se incluya en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta ciudad capital, los cuales deberán observar enunciativa mas no limitativa los principios de universalidad, gratuidad que sean imprescriptibles e inalienables, que presentó el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la administración pública, ambas del Distrito Federal, para eliminar el llamado veto de bolsillo, que presentó el diputado Jorge Romero, del grupo parlamentario del PAN.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, por la que se crea y regula la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

7.- Asuntos generales.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, solicito a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, diputado Presidente, y está cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le damos la bienvenida al diputado Jorge Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Bienvenido, diputado.

Señor Secretario, le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la sexta ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión que el acta de la versión estenográfica de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura de la misma así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la versión estenográfica de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

Los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proseguir con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que ha de redactar la Constitución de esta Ciudad Capital, para que en los tiempos y

momentos coordine la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiere, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta Ciudad Capital, los cual deberán observar enunciativa más no limitativa los principios de universalidad, gratuidad, que sean imprescriptibles e inalienables, que presentó el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen en comento esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

El pasado 17 de marzo del 2016 el diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la propuesta como punto de acuerdo.

Asimismo el 31 de marzo del presente año fue turnada a esta Comisión para el estudio, análisis y dictamen, además se turnó a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal para su opinión, la cual se recibió de esta dictaminadora el día 27 de abril del presente año.

La proposición como punto de acuerdo plantea que actualmente en la Ciudad de México cuenta con más de 100 programas sociales de los cuales 30 dependen de su implementación directamente del Gobierno del Distrito Federal y que tienen como fin último el de construir una ciudad de igualdad, de equidad, justicia social, reconocimiento a la diversidad, integración social y pleno goce de los derechos.

Esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con el diputado promovente con el hecho de que los derechos que ya han sido obtenidos en esta Ciudad en materia de programas sociales a lo largo de más de 19 años, se tendrá que ver reflejados en lo que habrá de ser la Constitución de la Ciudad de México.

En ese contexto, la Ciudad de México ha sido un referente para muchos Estados en cuanto a los avances que se han tenido en materia de la política social.

Compañeros, es nuestro deber como representantes de las y los que habitamos y transitamos en esta Ciudad de México, realizar cualquier acción que garantice, pero sobre todo la progresividad de los derechos de todos los ciudadanos que han sido

ganados, no se dé marcha atrás, es decir que no exista un retroceso en cuanto al avance de los derechos obtenidos.

Debido a lo antes referido pongo a su consideración el presente dictamen que aprueba la propuesta con el punto de acuerdo para quedar como siguiente acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que ha de redactar la Constitución Política de la Ciudad Capital, para que en los tiempos y momentos que ordene la ley correspondiente, así como función de las atribuciones, facultades y el mandato de la misma les confiere, se incluya en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizar en esta Ciudad Capital, los cuales deberán observar enunciativamente mas no limitativamente los principios de universalidad, gratitud, que sean imprescindibles e inalienables.

Diputadas y diputados, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que les pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, y de no ser así solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación económica la aprobación del presente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Para versión estenográfica va a ser votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- La vamos a realizar en votación nominal.

Les solicito a los diputados de derecha a izquierda que emitan su voto diciendo pro o en contra.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno en pro.

Diputado José Manuel Ballesteros a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo a usted que queda aprobado por unanimidad el presente dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo de referencia. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, para eliminar el llamado veto de bolsillo, que presentó el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen en comento, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El pasado 20 de octubre del 2015, el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto la cual fue turnada a esta Comisión de fecha 9 de noviembre del 2015.

Dicha iniciativa tiene como objeto el de reformar diversas disposiciones y con eso poder eliminar el llamado veto de bolsillo.

El diputado promovente sustenta su iniciativa con el hecho de que mediante el decreto publicado el 17 de agosto del 2011 se reformó el artículo 72 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer como aprobado todo proyecto no devuelto por el Ejecutivo con observaciones, es importante aclarar que el Ejecutivo para emitir estas observaciones sigue conservando 10 días. Sin embargo, si dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción y una vez vencido este plazo el Ejecutivo no ha publicado el decreto en cuestión, entonces este será considerado promulgado y el Presidente de la Mesa Directiva de este órgano legislativo ordenará su publicación.

Por lo anterior expuesto y fundado esta Comisión dictaminadora resuelve:

Primero.- Se aprueba el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 92 y se adiciona el tercer párrafo del artículo 93 a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se aprueba la adición al cuarto párrafo del artículo 14 y se reforma y adiciona la fracción XIV del artículo 35 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, está a su consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

De no ser así, le pido al señor Secretario, tome la votación nominal correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto de referencia.

Tomaremos la votación de derecha a izquierda.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno en pro del dictamen y felicitar al diputado Jorge Romero por esta gran propuesta.

Diputado José Manuel Ballesteros a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, en pro del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo a usted que queda aprobado por unanimidad el presente dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de referencia.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad en sus términos el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y a la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, para eliminar el llamado "veto de bolsillo", que presentó el diputado Jorge Romero del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Le damos el uso de la palabra al diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Antes que nada, muchas gracias a todos los diputados integrantes de esta Comisión, a su Presidente, a su Secretario, a sus integrantes, a su Vicepresidente.

Brevemente hacer y además hacerlo de mucho corazón y además con mucho sentido de responsabilidad, el agradecerle de una manera muy importante a todos los miembros, por supuesto, pero particularmente al Presidente de esta Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, al diputado don José Manuel Ballesteros López, por el apoyo que junto, insisto, con los demás integrantes hoy se da, para esto que nosotros desde Acción Nacional creemos que es fundamental para la vida parlamentaria.

Lo que hoy se está dictaminando para que de ser así el próximo jueves se pueda convertir en una formal ley, reforma de ley, es en pocas palabras la dignidad total de esta

Asamblea Legislativa. Lo decíamos en pleno y lo diremos el próximo jueves, lo que estamos haciendo es que lo que aquí se legisle pues después no haya otro poder que pueda vetarlo más allá de su veto constitucional, sino vetarlo por una dilación meramente reglamentaria o por argumentos meramente administrativos.

Por eso creo yo que vale lo doble este reconocimiento al Presidente Ballesteros, porque no solamente él, me parece que también desde el Gobierno del Distrito Federal pues la lectura pudiera haber sido que se habrían de oponer, a lo mejor el pronóstico iba a ser que se iban a esta ley, y la verdad es que me parece que se da una demostración de institucionalidad, de reconocimiento a nuestro poder como un órgano autónomo, como un poder autónomo que es el Legislativo del Poder Ejecutivo, pero también con beneplácito lo digo, el mismo Poder Ejecutivo vio con buenos ojos este dictamen y esta futura reforma en donde yo lo que quiero, insisto, es ese sentido de institucionalidad, ese sentido de convivencia con la oposición, con los partidos de oposición en esta Asamblea y en fin, diciéndolo consciente de que esto es un avance para nosotros, esto es, insisto, ponernos en nuestra justa dimensión a las y a los legisladores en el Distrito Federal, en la Ciudad de México, para trabajar por el bien de todos los habitantes de la Ciudad.

Enhorabuena y muy agradecido de los miembros de esta Comisión que hoy lo pudieron hacer ya un dictamen formal de ley. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo también quisiera hacer uso de la voz, comentar que de parte de mi partido, que además es el que está en el gobierno del Distrito Federal, hay un tema de entender perfectamente la división de poderes y creo que este es un reflejo o esta iniciativa que además llevaba varios intentos de subir y que había sido rechazada, es una forma de reconocer la pluralidad de las diferentes fuerzas políticas que están el día de hoy en la ciudad; y por supuesto que este proyecto lo votamos en pro.

También recalcar lo que comentaba el diputado Jorge Romero, hay voluntad del Ejecutivo en el Distrito Federal de esta iniciativa, insisto, y de este respeto al Poder Legislativo que es la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, por la que se

crea y regula la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen en comento, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

Con fecha 21 de abril del presente año fue presentada ante el pleno de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Asimismo fue turnada a esta Comisión con fecha 28 de abril del presente año para su estudio, análisis y dictaminación.

Como parte de la iniciativa que presentó el diputado promovente, tiene como objeto que la VII Legislatura y en su caso las subsecuentes, realizara una reconocimiento a las y los periodistas, pues sabemos que su labor es valiosa y relevante para todas las y los que habitamos y transitan por esta Ciudad de México.

Esta iniciativa pondera y reconoce el derecho a la información y a la libre expresión de las ideas que se encuentran señaladas en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos tratados internacionales suscritos por nuestro país, por lo que los integrantes de esta dictaminadora coincidimos en que la propuesta es atendible toda vez que en mérito de lo anteriormente expuesto proponemos la aprobación del siguiente:

Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se crea y regula la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa.

Diputadas y diputados, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguno quiere hacer uso de la voz, y de no ser así solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta en votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de referencia, solicitando que la votación se levante de derecha a izquierda diciendo su nombre y "en pro" o "en contra".

(Votación Nominal)

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, en pro del proyecto y felicitando al diputado promovente Carlos Candelaria.

Diputado José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto y felicitando al diputado Candelaria.

Diputado Juan Gabriel Corchado, en pro del proyecto, igualmente felicito al diputado Candelaria y a todos los periodistas de esta Ciudad de México.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo a usted que queda aprobado por unanimidad el presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad en sus términos el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Diputado: ¿Quieres hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Gracias a los integrantes de la Comisión, Secretario, integrantes.

sobre todo un verdadero agradecimiento al Presidente de la Comisión, diputado Ballesteros, por toda esta apertura verdaderamente institucional en la cual logramos el día de hoy poder tener este reconocimiento, un doble reconocimiento tanto a Miguel Ángel Granados Chapa como a quien en su momento tendrán y serán portadores de esta medalla, a los compañeros periodistas, que como lo hemos dicho y lo hemos vivido y lo estamos viviendo día a día, la problemática que tiene cada uno de ustedes es verdaderamente difícil, el trabajo que hacen ustedes tanto en campo, tanto en calle, como los reportajes, es algo que se debe de reconocer y más aún en esta Asamblea que podamos hoy en día y a través de esta Comisión dar este pequeño, pero a la vez un gran reconocimiento que quedará por mucho tiempo. Felicitar a los que próximamente serán los ganadores.

Nuevamente reconocer, diputado, este apoyo e igual a los demás diputados, en verdad agradecerles poder tener ya por fin este reconocimiento, gracias a todos; diputado Romero, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno o alguna desean integrar algún asunto general. De no ser así, diputado, no se agregó ningún asunto general.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito continúe usted con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece con treinta y tres minutos el día 29 de abril de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todos.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.



Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.



Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García
Secretario.